



SEMINARIO PERMANENTE DE  
ÉTICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL  
(2017/2018)

# ODS COMO OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y EXIGENCIAS DE JUSTICIA

**FUNDACIÓN ÉTNOR**  
ÉTICA DE LOS NEGOCIOS Y LAS ORGANIZACIONES

### Y algunas metas relevantes para la empresa privada

- 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de inversión de la educación energética
- 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no están estudiando ni reciben capacitación
- 9.5. Incrementar el acceso de las pequeñas y medianas empresas, particularmente en las zonas, en particular, a los servicios financieros, técnicos, digitales, legales y los mercados, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
- 13. Cambios climáticos y océanos

FUNDACIÓN ENVIAS Fundación  
Por una gestión ética de empresas y organizaciones  
www.fundacion.org

### Y algunas metas relevantes para la empresa privada

- 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de inversión de la educación energética
- 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no están estudiando ni reciben capacitación
- 9.5. Incrementar el acceso de las pequeñas y medianas empresas, particularmente en las zonas, en particular, a los servicios financieros, técnicos, digitales, legales y los mercados, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
- 13. Cambios climáticos y océanos





4<sup>A</sup> SESIÓN

10 DE ENERO DE 2017

ANTONIO VIVES

**LOS RIESGOS DE  
LOS OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE PARA  
LAS EMPRESAS  
RESPONSABLES**



## ANTONIO VIVES

Socio principal de Cumpetere y profesor consultor de la Universidad de Standford

El título de este capítulo debería parecerle extraño al lector ya que muy probablemente lo que oye y lee es que las empresas deben contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, y que representan grandes oportunidades de negocio. **No deberían presentar riesgos.** En efecto, las empresas pueden y deben contribuir al logro de los ODS, aunque no sea su responsabilidad primaria, es posible que las lleven a hacer buenos negocios, ya sea en nuevos mercados, con nuevos productos o expandiendo zona de acción actual. Pero ante el gran despliegue publicitario. Por parte de las Naciones Unidas, de organizaciones empresariales, de la sociedad civil y de las empresas prestadoras de servicios de gestión de la responsabilidad social, se han convertido además en un riesgo para las empresas responsables. La presión por mostrar públicamente su contribución a los ODS está llevando a muchas empresas a un lavado de cara (*greenwashing*). A inventar, tergiversar o exagerar esa contribución e inclusive a confundir lo que es su responsabilidad ante la sociedad. Son estos dos grandes riesgos los que analizaremos en este capítulo, y de paso cuáles deber ser los criterios para determinar la legitimidad de las presuntas contribuciones al logro de los ODS. (el lector que quiera estudiar el tema en más detalle puede leer las notas al final, los demás pueden ignorarlas).<sup>1</sup>

### **I. Primer riesgo: Estímulo de los ODS al greenwashing**

**En el 2017, dos años después de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se está produciendo una explosión de promoción** (y es muy posible que se mantenga después de la publicación de este libro). Al irse consolidando su conocimiento entre las empresas, las organizaciones gremiales, las organizaciones de la sociedad civil (incluyendo universidades) y, en gran medida, entre las empresas de consultoría se ha excitado el interés de muchas instituciones en involucrarse.

#### **a. Explosión de interés**

El Pacto Mundial, habiendo ya superado la etapa de promoción de los Diez Principios, se ha abocado a una campaña para asociarlo con los 17 ODS, bajo el nombre de Agenda 2030. Ahora su objetivo ha pasado de promover los diez principios de responsabilidad empresarial a promover la contribución al logro de los ODS entre las empresas y organizaciones firmantes del Pacto. Siendo parte de la Organización de las Naciones Unidas, ha pasado de promover la responsabilidad a promover el “Desarrollo Sostenible”, que es una agenda mucho más ambiciosa.<sup>2</sup>



## b. Documentos recientes

Veamos algunos ejemplos de esta explosión de promoción. En solo varios meses del 2017 se han producido un gran número de informes. Uno es *Towards a sustainable economy: The commercial imperative for business to deliver the UN Sustainable Development Goals*, de la Universidad de Cambridge, que promueve la idea de que contribuir al logro de los ODS es buen negocio. Otro es *The Sustainable Development Goals, integrated thinking and the integrated report*, patrocinado por el *International Integrated Reporting Council*, IIRC, para promover el reporte de los logros en los ODS en función de su esquema de reporte integrado. Un tercero es *Sustainable Development Goals for Business Diplomacy and Growth (The Earth Security Report 2017)*, patrocinado por el *World Business Council for Sustainable Development*, WBCSD, que proporciona una hoja de ruta para navegar entre los riesgos y oportunidades de los ODS, que considera imperativos para el crecimiento sostenible.

Se publicó además la *Guía para CEOs sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, para América Latina, con la colaboración de las empresas miembros y las instituciones de la red del WBCSD en la región, pero, lamentablemente, sin especificidad para esta región ni con contenido accionable. Parece más bien una manifestación de apoyo. Tiene dos páginas de logos y firmas de las 10 empresas miembros y de las 13 instituciones de la red. (quizás un indicador de *greenwashing* empresarial e institucional). Sin embargo, el informe principal de la *Comisión de Negocios y Desarrollo Sostenible “Mejores negocios, un mundo mejor. Oportunidades de negocio sostenible en Latinoamérica y el Caribe”* sí trata de enfocar los 17 ODS en actuaciones en una serie de sectores para América Latina.<sup>3</sup>

También se publicó el informe anual sobre el estado de los reportes de sostenibilidad, *The KPMG Survey of Corporate Responsibility Reporting 2017: The Road Ahead*. Esta edición incluye una sección sobre la inclusión de referencias a la contribución de las empresas a los ODS y, por lo menos en las grandes empresas, parece que se está generalizando. El 39% de las 100 empresas más grandes, en 49 países, lo comentan y el 43% de las 250 empresas más grandes del mundo lo hacen. Es de esperar que en los próximos años estas cifras aumenten, al percibirse la necesidad de no quedarse atrás. Pero lo importante será analizar el impacto que las acciones tienen sobre el desarrollo sostenible, no solo si los reportes incluyen alguna mención a los ODS (*greenwashing*).

Por otra parte, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas presentó dos nuevas herramientas para alcanzar la Agenda 2030. El *Blueprint for Business Leadership on the SDGs*, para estimular el liderazgo dentro de las empresas y pro-

mover acciones tendentes a contribuir al logro de cada uno de los 17 ODS. Y el *Business Reporting on the SDGs: An Analysis of the Objectives and Goals*, cuyo objetivo es guiar el reporte de las actividades de las empresas con los ODS. Incluye indicadores para cada objetivo y ha sido producido en asociación con el GRI (institución que promueve el reporte de sostenibilidad) y la empresa de consultoría PwC. Se espera que se complemente con una guía para definir las prioridades y el contenido de los informes.

A finales del 2017, Aviva en colaboración con el *Index Initiative* y la Fundación de las Naciones Unidas comenzó un proceso consultivo para desarrollar indicadores de progreso: el *World Benchmarking Alliance* (WBA). El objetivo es ver cómo impacta en el negocio de las empresas el logro de los ODS. Lo que les permite no sólo apreciar sus contribuciones sino compararlas entre sí. Lo cual, puede contribuir a que, queriendo subir en el ranking, hagan mayores contribuciones, pero también puede llevar al *greenwashing*, queriendo aparentar que hacen más de lo que en realidad contribuyen.

La gran mayoría de estos esfuerzos van dirigidos a las empresas, pero debemos recordar que, si bien las empresas pueden y deben contribuir, la responsabilidad primaria es de los gobiernos, de sus políticas públicas. De la efectividad con que gastan e invierten sus recursos en el logro de los ODS y su interacción con las empresas para que éstas también mejoren su efectividad.<sup>4</sup>

Lamentablemente, se están enfatizando poco los avances en los gobiernos de los países.

### c. Avances

El análisis del avance en el logro de los ODS excede el objetivo de este artículo, pero baste con comentar que se han publicado varios informes sobre los avances, uno de la ONU, *The Sustainable Development Goals Report 2017*, donde se analiza el progreso de los últimos años, a nivel agregado, del desarrollo sostenible, de lo que ahora son los 17 ODS. En otro titulado "*Global Responsibilities, International spillovers in achieving the goals*", en el que se presentan los resultados de un índice de 99 indicadores directos e indirectos sobre los ODS para 157 países con el objeto de identificar prioridades y brechas. Los indicadores no son los oficiales, pero ofrecen una idea inicial de por dónde van (ver *Indicadores para los ODS: ¿Son los ODS medibles?*). También se publicó un estudio, *Evaluating Progress Towards the Sustainable Development Goals*, donde supuestamente se evalúa el progreso, pero lamentablemente no se basa en datos, se basa en las percepciones de "expertos" (entre comillas porque no puede haber conocedores de la situación de la imple-

mentación de las 169 metas en 193 países miembros de la ONU). Además, todavía no hay un informe país por país de los verdaderos avances. Ya que aún se están comenzando a preparar las revisiones nacionales voluntarias o “*Voluntary National Reviews*” (VNR), que forman parte de las herramientas de seguimiento de la Agenda 2030.

Además, también tenemos información sobre la sostenibilidad de empresas y países, que produce la empresa RobecoSAM. Esta se usa para la preparación de índices de sostenibilidad. Como el *Dow Jones Sustainability Index*, que promueve su ranking de sostenibilidad de países como instrumento de medición del progreso en los ODS. Aunque es preciso señalar que no usan los indicadores oficiales de progreso de los ODS en los países para medir su sostenibilidad (*RobecoSAM’s country sustainability ranking: A Yardstick for SDG progress*). Esta es otra prueba de que son muchos los que no se quieren perder el tren de los ODS y quieren aprovechar las oportunidades de negocio que conlleva. Y esto también puede contribuir al *greenwashing*, como analizamos a continuación.

#### **d. ¿Estímulo a la acción o al greenwashing? ¿Qué mueve a los impulsores?**

Este renovado interés por los ODS es, en principio, muy saludable. Cuanto más conocidos sean, mayor es la posibilidad de que las partes interesadas tomen acciones para avanzar en su logro. Pero esta promoción debe hacerse con efectividad. Operando en el ecosistema de empresas, incluidas las firmas de consultoría, de las organizaciones de la sociedad civil y gobiernos, se corre el riesgo de estimular las apariencias más que las acciones. Se corre el riesgo de impulsar el lavado de cara (*greenwashing*).

Veamos qué es lo que mueve a los integrantes de este ecosistema. A las empresas se les repite constantemente que su participación en el logro de los ODS representa nuevas oportunidades de negocio, lo cual debe ser posible ya que los ODS cubren todas las actividades imaginables. Véase, por ejemplo, la Séptima Parte del *Volumen IV de Una mirada crítica a la Responsabilidad Social de la Empresa en Iberoamérica* donde se analiza con más detalle lo que pueden y deben hacer las empresas para contribuir a los ODS (disponible en [www.cumpetere.com](http://www.cumpetere.com)).

Las firmas de consultoría han visto también una gran oportunidad de hacer negocio, ya sea asesorando a las empresas en los negocios y actividades a desarrollar, ya sea apoyándolas en la preparación de reportes. Lo mismo sucede en algunas instituciones donde participan empresas, como las de promoción de actividades (p.ej. el WBCSD) y reporte (p.ej. el GRI y el IIRC). Es de esperar



que estas firmas ofrezcan servicios especializados en reportar la contribución de las empresas y mejorar la percepción entre los *stakeholders*. Habrá partes legítimas y partes de *greenwashing*, como sucede ahora los reportes de sostenibilidad.

También las organizaciones de la sociedad civil ven en ello una oportunidad, ya sea de hacer alianzas con los gobiernos, empresas y otras organizaciones para implantar acciones o bien para ganar puntos denunciando comportamientos irresponsables, incluyendo el *greenwashing*.

Las instituciones que promueven el reporte de información sobre sostenibilidad, GRI y el IIRC por ejemplo, por separado, persiguen que el mayor número de estas informaciones o reportes los mencionen para así poder alegar su creciente relevancia en la actividad y obtener más apoyos. Para ellos, los ODS ofrecen una oportunidad de mejorar esa cobertura, si ofrecen instrumentos que faciliten el uso de sus metodologías. Por eso, tienen un gran interés en el reporte de las contribuciones de las empresas a los ODS y lo promuevan, sin importar que añadan confusión a los reportes. En este sentido, es muy indicativo que el *Sustainability Accounting Standards Board*, SABS, no haya entrado en el juego. Se considera por encima de la competencia entre GRI y el IIRC. Sus *stakeholders* y por ende su objetivo está más enfocado hacia la información de sostenibilidad que tenga o pueda tener impacto sobre la situación financiera de la empresa.<sup>5</sup>

En cuanto al mismo Pacto Mundial, por su naturaleza, sus indicadores del éxito son la cantidad de organizaciones que firman el acuerdo y ahora lo será la cantidad de información por parte de las empresas y otras organizaciones que se refiere a alguna actividad en la promoción y logro de los ODS. Difícilmente, lo será el impacto logrado por las actividades reportadas, en parte por su dificultad de medición,<sup>6</sup> en parte por la dificultad de atribución (demostración de que el cambio se debió a las actividades) y, en gran parte, porque se imputarán acciones que ya estaban tomando o que son parte del quehacer cotidiano, como comentaremos más adelante.

Esta explosión de promoción y lo que mueve a las empresas e instituciones las deberían llevar a la acción legítima, a acciones específicamente dirigidas al logro de los ODS, incrementales, que no se hacían antes. Pero también se corre el riesgo de que, ante la presión del entorno, las empresas busquen y rebusquen actividades que ya vienen ejecutando o que de todas maneras iban a ejecutar que pueden ser imputadas como si hubieran sido diseñadas para contribuir al logro de los ODS. Y como decíamos, no debe ser difícil ya que los ODS cubren todo el espectro posible de actividades empresariales y muchas más que están fuera de su ámbito de actuación (ver los 17 objetivos y las 169 metas en el sitio de la ONU).

Y para ilustrar las posibilidades del *greenwashing* consideremos solo algunos ejemplos (sobre los seis primeros ODS), que el lector podrá complementar con sus experiencias y evaluar su verdadero impacto sobre el desarrollo sostenible:

- Contribución a la meta 1.2 sobre reducción de pobreza: “Damos empleo. Pagamos sueldos a nuestros empleados” (¿empleo digno? ¿Sueldos justos?).
- Contribución a la meta 2.1 sobre Nutrición: “Donamos comida a 20 comedores escolares.”
- Contribución a la meta 3.5 sobre salud y bienestar: “Desde hace 5 años tenemos un programa de educación comunitaria sobre el consumo de drogas y alcohol.”
- Contribución a las metas 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 sobre educación: “Desde hace 5 años donamos dinero para la escuela primaria de la comunidad y tenemos pasantías de verano para 5 jóvenes.”
- Contribución a las metas 5.1 y 5.5 sobre igualdad de género: “Tenemos políticas sobre no discriminación y programas de desarrollo profesional para la mujer.”
- Contribución a las metas 6.1 y 6.3 sobre acceso a agua potable: “Desde hace más de diez años permitimos que la comunidad se conecte a nuestro sistema de agua y alcantarillado y tratamos las aguas residuales de nuestra planta antes de que lleguen al río.”

Claro está que los reportes sobre las contribuciones al logro de los ODS serán mucho más sofisticados que estas frases simples, sobre todo si se siguen los modelos de reporte que se están sugiriendo por diferentes instituciones y se contratan consultores especializados. Es posible que al ver los requerimientos de reporte, las empresas se aboquen a hacer un inventario para ver lo que pueden reportar que se refiera a ellos. Podemos imaginar un mensaje a todas las unidades: “Por favor, tomar nota de los puntos establecidos en el informe anexo sobre reporte de las contribuciones a los ODS y en la lista de las 169 metas anexas y enviar información que nos permita decir que estamos contribuyendo a los ODS”. ¿Cínico? Sí, pero no tanto. Se ha visto.

Pero lo que realmente importa: cuál es el impacto de las acciones de la empresa sobre su población o medio ambiente objetivo, qué cambios se han logrado, qué ha decidido hacer la empresa de ahora en adelante para lograr esa contribución y cómo forma todo esto parte de la responsabilidad de la

empresa ante la sociedad. Y todo esto en el contexto de las necesidades de esa población y medio ambiente objetivos. Sin duda que hay empresas líderes con actividades legítimas, incrementales, con impacto, pero son demasiado pocas.

Con esto no quiero decir que no habrá mucha acción legítima, sino destacar que la presión mediática llevará a muchas empresas al *greenwashing*, respaldadas por las empresas especializadas en la preparación de informes de sostenibilidad y presionadas por instituciones como el Pacto Mundial.

Y los reportes citados arriba, patrocinados por instituciones de reporte (el GRI y el IIRC, ¡por separado!), junto con los esfuerzos denodados del PM para promover que se hable y se escriba sobre los ODS introducen el riesgo de dispersar los esfuerzos en el reporte de la responsabilidad empresarial. Y si a ello le aunamos la oportunidad de negocio que perciben las empresas de consultoría en reportes de sostenibilidad podemos llegar a la situación de preparar reportes sobre los ODS, separados o divorciados de la información de responsabilidad, cada una usando sus indicadores y metodologías, que contribuirán a la confusión ya existente en el reporte y al *greenwashing*.

#### **e. Dos (malos) ejemplos que no se deberían dar: Pacto Mundial y académicos**

La promoción indiscriminada de los ODS por parte del Pacto Mundial lo está llevando al *greenwashing*. En un artículo anterior, *El Pacto Mundial otra vez (mal) otorgando premios*, comentábamos los premios de la Red del Pacto Mundial de Canadá a las organizaciones que se han distinguido por su contribución al logro de los ODS. Aparte de los serios problemas en la selección de los galardonados en su implementación, los premios han estimulado el *greenwashing*, seguramente, sin intención de hacerlo. Por ejemplo, han premiado a una empresa que ha imputado acciones de los últimos 20 años de desarrollo comunitario al logro de los ODS aprobados en el 2015, o el de un máster de sostenibilidad que por sus acciones rutinarias promueve el logro de todos los 17 ODS. Nada de esto es consecuencia de acciones tomadas específicamente o adicionales para promover los ODS. No hay acción nueva, es maquillaje informativo.

Para ilustrar esto, en otro premio a la contribución a los logros de los ODS, el criterio más valorado es cuantas actividades dicen que tienen los postulantes, no que impacto han tenido. Sin comprobación independiente. No calidad, no impacto, solo cantidad reportada. Valoran más cinco nimiedades que una actividad sólida que haya logrado una transformación significativa.

Y esto es lo típico de los informes sobre los ODS. Con contadas y bienvenidas excepciones.

Y hasta académicos y promotores de la responsabilidad social se han contagiado y se suman al *greenwashing* de los ODS. Se publicó el libro *Responsabilidad Social de las Organizaciones (RSO). Aportes teórico - prácticos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina* con las contribuciones al IV Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones, realizado en Bogotá, en 2016, en la Universidad Santo Tomás. Contiene 29 capítulos, más de 600 páginas, ninguno de los cuales toca el tema de los ODS. Sin embargo, seguro que cuando se habla de este libro se refieren a la responsabilidad de las organizaciones y al logro, directa o indirectamente, de los ODS. Y este es el problema: generalizar, solapar la verdad, incluso mentir, pero no focalizar, concretar, incidir de verdad en el problema. Solo maquillaje. Invito a la lectura de este libro para comprobarlo.

## II. Segundo riesgo: Distorsiones a la responsabilidad empresarial

Estas presiones y las reacciones (naturales) de muchas empresas está llevando a una confusión entre lo que es su responsabilidad ante la sociedad y el medio ambiente y sus esfuerzos por aparecer haciendo una contribución (¿desordenada?, ¿aleatoria?, ¿desconectada?) al logro de los ODS. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, se están poniendo tanto de moda que abocan a algunas empresas a confundirlos con la responsabilidad de la empresa ante la sociedad, RSE.

A continuación, analizamos las potenciales consecuencias para la empresa que es y quiere ser responsable.

Una consulta reciente que le hicieron a un conocido empresario refleja esta confusión: *“Creo que, para nuestra organización, es un excelente momento para cambiar el concepto de Responsabilidad Social Empresarial por un concepto mucho más ligado a la sostenibilidad de las empresas como modelo de negocio y creo que los ODS son un excelente vínculo para mostrar a las empresas lo que ya están haciendo o lo que podrían hacer cumpliendo las diferentes metas”*. ¿Es que los ODS y la RSE son versiones diferentes de una misma cosa? ¿Son substitutivos? ¿Es un concepto superior al otro?

### a. ¿O es que estamos cansados de la RSE?

Me temo que esto refleja más el agotamiento sobre el uso del nombre de RSE que el deseo de ampliar el ámbito de acción de la empresa. Es un fenómeno

que se ha venido observando con creciente frecuencia en las empresas. Después de tantos años de hablar de RSE, parece que es hora de pasar a algo más “moderno” de “*aggiornarse*”. Como muchas modas de gestión empresarial, muchos suponen que ésta también ha pasado. Esta posición es la que da lugar a todo tipo de nombres nuevos para referirse a partes de esa responsabilidad empresarial ante la sociedad.

Esta situación es lamentable ya que la inmensa mayoría de las empresas no ha llegado ni siquiera a establecer cuál es esa responsabilidad, mucho menos haberla superado. Lo que sucede es que están cansados del término RSE.<sup>7</sup> Pero la responsabilidad empresarial no puede ser una moda, no puede ser nunca algo obsoleto, por definición, ya que las empresas siempre tendrán una responsabilidad ante la sociedad en la que operan. El problema es determinar cuál es esa responsabilidad en el contexto en que se desenvuelven, un contexto cambiante, dinámico y, por ende, su responsabilidad también cambia y debe adaptarse a esa realidad. Nunca podrá ser obsoleta. Lo que cambia es la forma en que se asume e implementa esa responsabilidad de acuerdo al contexto en el que se opera.

Esto también refleja que para muchas empresas buena parte de su interés en la RSE es la de poder parecer responsables. Cierto es que es importante parecerlo ya que ello puede estimular la reacción favorable de los mercados de la responsabilidad (léase *stakeholders*), pero primero hay que serlo. Lo demás es *greenwashing* y los ODS ofrecen un marco ideal para hacerlo, como comentábamos en el artículo anterior (*De cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuyen al greenwashing*).

#### **b. Pero, ¿son los ODS comparables con la RSE?**

Es importante clarificar lo que es la responsabilidad de la empresa ante la sociedad y lo que es su contribución al logro de los ODS. Por responsabilidad de la empresa ante la sociedad entendemos aquellas acciones que persiguen mitigar los impactos negativos de sus actividades, potenciar los positivos y buscar, proactivamente, impactos en el futuro que mejoren la calidad de vida de la sociedad, siempre dentro los ámbitos de competencia de la empresa en particular.<sup>8</sup> Ello quiere decir que estas acciones deben estar determinadas por el contexto y momento en el que opera la empresa, en el marco de sus estrategias de negocios y dentro de sus capacidades financieras y de gestión.

Y que quede claro que no estamos hablando de las actividades filantrópicas de la empresa o de su fundación, que pueden no estar relacionadas con la estrategia del negocio, que puede ser una asignación de recursos para hacer



el bien por sí mismo. Por lo que estos recursos pueden asignarse a contribuir a cualquiera de los ODS, independientemente de si forman parte del impacto del negocio de la empresa, aunque lo deseable sería que la filantropía y el negocio estuviesen alineados. Para algunas empresas la filantropía es vista como algo aparte del negocio, con otras reglas y prioridades.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son aspiraciones colectivas a las que pueden y deben contribuir todos los actores: gobiernos, empresas, sociedad civil y las personas a título individual para el desarrollo sostenible de todo el planeta.<sup>9</sup>

Pongamos algunos ejemplos de los que son los ODS para ilustrar mejor su relación con la RSE. Por ejemplo: el segundo punto del objetivo dedicado al fin de la pobreza dice: “*Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales*”. El punto cinco del objetivo sobre igualdad de género dice: “*Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la **igualdad de oportunidades de liderazgo** a todos los niveles decisorios en la vida política, **económica** y pública*”. El punto cinco sobre producción y consumo responsable dice: “*De aquí a 2030, **reducir considerablemente la generación de desechos** mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización*”. Es evidente que las empresas pueden aportar en todos los puntos seleccionados. El empleo es uno de los mejores antídotos a la pobreza, y si bien la empresa crea empleo, no puede ser su objetivo, es un medio para lograr sus fines como empresa. Pero su objetivo, dentro su responsabilidad ante la sociedad, debe ser que el empleo que cree sea digno, con sueldos y condiciones justas. Y esto lo debe hacer, con o sin los ODS, y en este caso iría más allá que los ODS, que sólo piden reducción de la pobreza. También puede usar sus recursos filantrópicos para reducir las condiciones adversas de la pobreza extrema. En el caso de la igualdad de género, también puede hacer una contribución a través de políticas y acciones de igualdad en selección, remuneración y promoción. Pero esto lo debe hacer, con o sin ODS. El tercer ejemplo de reducir la generación de desechos es una parte fundamental de toda estrategia de RSE y toda empresa responsable lo debe hacer, con o sin ODS.

Pero hay muchas metas en las cuales la empresa no puede hacer una contribución perceptible en el contexto de su responsabilidad ante la sociedad. Por ejemplo, “*reducir a la mitad el **desperdicio de alimentos** per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha*”. Una empresa que no se dedique al negocio de alimentos no puede contribuir a ello de forma material, aunque por la

presión mencionada en el artículo anterior no faltarán empresas que se vanaglorien de la reducción de desperdicios de alimentos en la cafetería (o que los donan a los pobres) y con ello contribuyen al primer ODS y así tendrán algo más que reportar.

Una consultora en sostenibilidad relata que estuvo en una conferencia en la que oyó decir a un responsable de sostenibilidad que estaba recibiendo presiones para encontrar la manera de relacionar las actividades de responsabilidad y filantropía en su empresa a cada ODS. Esto refleja lo que describíamos en la sección anterior, donde comentábamos que los esfuerzos de algunas organizaciones, en particular del Pacto Mundial, están llevando a las empresas a querer figurar, a exagerar y a tergiversar sus contribuciones a la sociedad y que las llevará a apelar al lavado de cara. Imputarán lo que ya están haciendo, como si fuera especial, para contribuir a los ODS y buscarán lo que sea para poder decir que contribuyen a más metas, aunque sean nimiedades.

Debe estar claro que a estas aspiraciones tan ambiciosas debemos contribuir todos, no es posible lograrlos con solo la participación de alguna de las partes. Pero también debe quedar claro que no todos pueden contribuir de manera perceptible al logro de algunos de ellos y, mucho menos, a un gran número de ellos.

La contribución al logro de los ODS debe ser una consecuencia de la asunción de la responsabilidad ante la sociedad, no un objetivo de la estrategia empresarial. En las acciones para asumir e implementar esa responsabilidad, la empresa debe analizar el contexto en el que opera y los impactos que puede y quiere tener sobre algunos miembros de la sociedad, por ejemplo, sus empleados y clientes actuales y potenciales, la comunidad en la que opera, los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil, etc. Su responsabilidad no es genérica, depende del lugar y del tiempo. Para ello la empresa hace un análisis de materialidad.<sup>10</sup> Pero, por definición y por sus limitados recursos, las acciones deben ser certeras, efectivas y eficientes.

Lo que no quita para que la empresa pueda y deba contribuir con el desarrollo económico y social y que en sus estrategias considere los ODS como un marco de referencia, como una lista exhaustiva de posibilidades de contribuir. Véase, por ejemplo, la Séptima Parte del *Volumen IV de Una mirada crítica a la Responsabilidad Social de la Empresa en Iberoamérica* en [www.cumpetere.com](http://www.cumpetere.com), donde se analiza con más detalle lo que pueden y deben hacer las empresas para contribuir a los ODS. Si no contribuye a los ODS que debería es porque su análisis de materialidad es incompleto y no porque tiene que extender sus responsabilidades ahora que llegaron los ODS. Pero no son los ODS los que deben guiar la estrategia de responsabilidad ante la so-

ciudad. Su contribución al logro de los ODS debe ser el resultado de asunción de su responsabilidad ante la sociedad en función de sus impactos pasados, presentes y futuros, que tiene y quiere tener.

Obviamente que habrá superposición entre las actividades para implantar su estrategia de responsabilidad y su contribución al logro de los ODS. Por ejemplo, al atender sus impactos (actuales y deseados) sobre la comunidad, podrá contribuir a la creación de empleo. Al preocuparse de sus empleados, contribuirá a su salud y educación. Cuando reduzca sus impactos ambientales, contribuirá a la mejora de la calidad del medio ambiente. Todo lo anterior contribuye al logro de los ODS. Pero es después de decidir y ejecutar su estrategia de responsabilidad que podrá determinar cómo ello contribuye al logro de los ODS. El fin es ser responsable ante la sociedad y la contribución a los ODS es un subproducto de la ejecución de esa responsabilidad.

### c. ¿Son los ODS superiores a la RSE como estrategia?

**¿Dónde está en los ODS la prevención del comportamiento negativo? ¿El no tratar mal a los empleados? ¿El no incurrir en corrupción, fraude o evasión fiscal? ¿Dónde está la transparencia, el buen gobierno corporativo, la responsabilidad del producto, el mercadeo responsable, el no aprovecharse del consumidor incauto, la atención al consumidor, el desarrollo profesional de los empleados o la ética? El lector podrá añadir otras omisiones. ¿Puede la contribución a algunos de los ODS considerarse como sustituto de la RSE? ¿Son superiores a la RSE?**

Y el lector avezado dirá que impedir el comportamiento negativo le corresponde a la ley. Aunque también sabemos que la ley no puede cubrir todos los aspectos del comportamiento empresarial por varias razones fundamentales. Si quisiera hacerlo, las leyes y regulaciones serían abrumadoras y coartarían la actividad y la innovación empresarial. Muchas de las leyes y regulaciones son de mínimos, regulando para la que peor se porta, creando costes innecesarios para las que se portan bien. Por otra parte, los gobiernos que están detrás de las empresas en cuanto a creatividad y recursos, con una actitud reactiva ante el mal comportamiento, no son proactivos, no se anticipan. Muchas regulaciones se quedan obsoletas y no son actualizadas con el entorno cambiante. Y en los países en vías de desarrollo, no suelen estar a niveles de mejores prácticas internacionales y no tienen capacidad (o voluntad) para hacerlas cumplir. No, no bastan las leyes y regulaciones para impedir el comportamiento irresponsable (**véase el caso de la elusión fiscal, que se hace dentro de las leyes vigentes**).

El hecho de que los ODS abarcan casi todas las actividades del desarrollo sostenible no quiere decir que sean parte de un concepto superior. Lo de superior o inferior es algo relativo, debe verse en función del sujeto y del contexto. Además, para la empresa la RSE es parte integral de su propósito y la contribución a los ODS es algo accesorio.

#### **d. Los ODS trascienden a las empresas**

Es oportuno y necesario destacar que los ODS trascienden a las empresas y que las responsabilidades son, en mayor parte, de los gobiernos, aunque las empresas pueden y deben contribuir. Obligar a las pequeñas y medianas empresas en países en vías de desarrollo (99% de las empresas) a preocuparse de los ODS es contraproducente, excede su capacidad de tener impacto. No es recomendable. La expansión de la responsabilidad hacia los ODS es cosa de grandes empresas, aunque las pymes puedan hacer alguna contribución.

Los ODS abarcan más contribuciones al bienestar de la sociedad que las responsabilidades de todas las empresas juntas ante la sociedad, pero aun así no lo cubren todo. El hecho de que los ODS sean más amplios no quiere decir que para una empresa, en particular, sean una estrategia superior a la RSE. Para la empresa lo relevante es lo que es parte de su responsabilidad, dentro de su negocio. La RSE es específica y diferente para cada empresa. Sin embargo, para una empresa los ODS son genéricos. No la va a hacer más responsable, si se enfoca en los ODS que representan tiros de perdigón, dispersos. Ello puede llevar a la dispersión de esfuerzos, distraer la atención de lo que es material para la empresa y puede hasta afectar su reputación al querer aparecer como responsable sin serlo.

### **III. Como discernir las contribuciones legítimas a los ODS**

Basado en la discusión precedente, en esa sección presentamos algunos criterios para guiar a los interesados en evaluar esas contribuciones y/o desenmascarar el lavado de cara. Para establecer estos criterios nos debemos hacer algunas preguntas: ¿Qué son las contribuciones? ¿Lo es cualquier cosa que se pueda relacionar con alguna de las 169 metas? ¿Qué características deben tener esas aportaciones?

Postulamos cinco criterios para discernir entre la legitimidad y la probabilidad de *greenwashing* en las contribuciones a los ODS. Deben ser MICIS: materiales, incrementales, contextuales, impactantes y sostenibles.

- Materiales. Deben ser significativas, no pueden ser trivialidades o nimie-

dades que simplemente tienen algo que ver con alguna de las 169 metas. Y este es un criterio relativo, lo que para una empresa puede ser inmaterial para otra puede ser material ya que dependerá de la magnitud, el impacto y el contexto. La contribución debe ser conmensurada con la capacidad de la empresa, tanto financiera, como respecto del poder de influencia en su entorno. Todas las empresas pueden reportar una reducción en el consumo energético y así alegar contribución a la reducción de emisiones. ¿Pero cuánto es esta reducción en el contexto en que opera la empresa?, ¿en función su impacto en el medio ambiente?, ¿en función de su capacidad de hacerlo?

- **Incrementales.** Las contribuciones deben ser en adición a lo que se venía haciendo tradicionalmente. No está mal alegar que desde hace 10 años se está ayudando a la escuela primaria de la comunidad, pero no es una acción tomada explícitamente para contribuir a los ODS acordados en el 2015, aunque lo haga. ¿Qué más puede hacer aparte de imputar actividades tradicionales?

- **Contextuales.** Las contribuciones deben estar relacionadas con la actividad de la empresa, con el contexto en que opera, con sus principales *stakeholders*; de lo contrario puede ser una contribución comprada para mejorar imagen, para hacer *greenwashing*. Las contribuciones deben demostrar cómo los cambios en las actividades de la empresa hacen la contribución a los ODS. Con esto no queremos decir que la filantropía pura y dura no sea legítima, pero habría que considerar si su objetivo es legítimo o es, simplemente, un intento de figurar, de aparecer haciendo esa contribución, para poder reportar algo. Y en este caso, es oportuno preguntar por el impacto y lo incremental de la acción.

- **Impactantes.** La contribución debe tener impacto, medible o no (mientras mayor, mejor, ver el criterio de materialidad), pero debe producir algún cambio que se note en el objeto de la contribución. ¿Qué impacto tiene la donación de alimentos sobrantes en la cafetería de la empresa para reducir la desnutrición? Las contribuciones se deben diseñar y ejecutar en función del impacto que han tenido o tendrán sobre los indicadores que se están desarrollando para medir el logro de cada una de las 169 metas. Deberían reportar el impacto sobre los indicadores en cuestión.

- **Sostenibles. Y por último, la contribución debe ser sostenible en el tiempo. No se trata de hacer una contribución ocasional,** dependiendo de la situación en que se encuentra la empresa. Tampoco puede ser oportunista, para aprovechar algún momento en el cual se necesita visibilidad o para enmascarar algún mal comportamiento. No es que deba ser constante o crecientemente, pero no puede ser efímera, debe ser parte de una estrategia de largo



plazo, preferiblemente de la estrategia de RSE. De contrario, la sospecha de *greenwashing* se justifica.

Obviamente, estos criterios no son definitivos ni infalibles ni determinantes. Pero ofrecen algunas ideas para determinar la posibilidad de que los reportes sobre las contribuciones de las empresas a los ODS sean legítimas o sean exageradas o tergiversadas. Así, la intensificación de las presiones para actuar y, sobre todo, para reportar lleva a las empresas a intensificar la natural tendencia hacia el *greenwashing*, en mayor o menor intensidad y frecuencia. Más en unos casos que en otros.

Además, estos criterios proporcionan un marco de referencia para otorgar premios a las contribuciones de las empresas a los ODS (que no se deberían otorgar, pero la tentación es grande). Véase cómo no se deben otorgar estos premios en *Otra vez el Pacto Mundial (mal) otorgando premios* (en el blog de Cumpetere) y cómo, si se hubiesen usado estos criterios, es posible, que los premios reconocieran contribuciones legítimas.

### **Comentarios de cierre**

Los ODS ofrecen una excelente oportunidad a las empresas para identificar y enfocar su responsabilidad ante la sociedad con acciones que son necesarias para el desarrollo sostenible. Aunque, lamentablemente, también ofrecen una gran oportunidad de lavarse la cara a las empresas irresponsables, aduciendo que hacen esa contribución. No debe ser difícil encontrar qué hace la empresa para contribuir a alguna de las 169 metas de los ODS, ya que cubren todos los aspectos posibles del desarrollo económico. La presión mediática y, en particular, la del Pacto Mundial y sus aliados en el reporte estimula ese lavado de cara.

En conclusión, es una pena que, antes de haber entendido e implementado la RSE, se quiera estar en línea con la moda para no parecer anticuados.

Estos esfuerzos y presiones están estimulando a algunas empresas a ejecutar estas contribuciones como parte de su estrategia de responsabilidad ante la sociedad, pero también está llevando a muchas a querer figurar y sacarle rédito más allá de su verdadera contribución, particularmente, imputando actividades rutinarias que venían haciendo desde hace tiempo, como si fueran acciones incrementales, o bien alegando contribuciones que no son significativas. Para muchas empresas estas presiones están conduciendo al *greenwashing*, a figurar, exagerar y tergiversar sus contribuciones.

- 1 Este capítulo se basa en tres artículos publicados en el blog de Cumpetere ([www.cumpetere.blogspot.com](http://www.cumpetere.blogspot.com)): *De cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden contribuir al greenwashing, ¿Es hora de pasar de la RSE a los ODS? y, ¿Legitimidad o greenwashing en la contribución de las empresas a los ODS?: Criterios para discernir.*
- 2 Ver *Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: ¿Hasta dónde llega la responsabilidad de las empresas?* en el blog de Cumpetere.
- 3 Se recomienda leer la versión en inglés, *Better Business, Better World* (la traducción llama a los ODS “Objetivos **Mundiales** para el Desarrollo Sostenible” y el resumen del informe global lo llama “Objetivos **Globales** para el Desarrollo **Sustentable**”). Es una buena idea ponerse de acuerdo en la terminología y sobre todo usar correcto español.
- 4 Además de tomar las acciones necesarias para el logro de los ODS, los gobiernos también deberían facilitar el entorno necesario para las empresas contribuyan a lograrlos. Ver **¿Falta algún Objetivo de Desarrollo Sostenible?** en el blog de Cumpetere.
- 5 Sobre la competencia entre estas instituciones ver *¿Es saludable la competencia entre estándares de reportes de sostenibilidad? El futuro de la información*, en el blog de Cumpetere.
- 6 Ver *Indicadores para los ODS: ¿Son los ODS medibles?*, en el blog de Cumpetere.
- 7 En diciembre del 2014 ofrecía *20 razones por la que nos estamos cansado de la RSE*, en el blog de Cumpetere.
- 8 Ver *¿Cómo interpretar la definición de la RSE?* en el blog de Cumpetere.
- 9 Sobre la diferencia entre desarrollo sostenible a nivel agregado y la sostenibilidad y la responsabilidad de la empresa ver el artículo *Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: ¿Hasta dónde llega la responsabilidad de las empresas?*.
- 10 Ver capítulo II.3, Materialidad: 12 principios básicos y una metodología para la estrategia de RSE en *Una Mirada crítica a la responsabilidad social de la empresa en Iberoamérica, Vol. III*, en [www.cumpetere.com](http://www.cumpetere.com)